

Técnico en Seguros II

I. NATURALEZA DE LA CLASE

Realizar según su área de trabajo, labores técnicas que dan soporte técnico y analítico dentro del ámbito de gestión de seguros, con un alto nivel de calidad y en cumplimiento de la normativa aplicable.

II. NIVEL OCUPACIONAL

Técnico

III. RESPONSABILIDADES

- Ejecutar – de manera oportuna y eficaz- procesos técnicos relacionados con las diferentes líneas de seguros, con el propósito de asegurar un servicio de calidad a los clientes, dentro de los parámetros de respuesta establecidos.
- Brindar apoyo administrativo en las gestiones propias de la dependencia, así como llevar el control de los procesos y trámites a su cargo de manera detallada y ordenada, con el fin de mantener información eficaz, confiable y oportuna.
- Realizar informes técnicos -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- con base en la información existente y/o recabada, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y/o posibles soluciones.
- Coordinar e intercambiar información con entes externos o internos para realizar un trámite o cumplir un requerimiento.
- Coadyuvar en la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, entre otros; de los procesos que ejecuta.
- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

IV. REQUISITOS

- **Obligatorios**

- Bachiller en Educación Media.
- 31 meses de experiencia en labores afines al cargo, de las cuales debe cumplir 22 meses de manera obligatoria.

- **Deseables**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

V. ROLES

- ✓ Técnico en Reaseguros
- ✓ Técnico en Actuarial

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1				
2	FTL	DVQ/ECB	Gerencia	G-01672-2019 (27.04.2019)
3	PCA	MPB/ICH	AAA	Mediante Memorándum del 30.07.2021
4	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 30.03.2022

ROL TÉCNICO EN REASEGUROS

I. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Tramitar la aceptación especial de riesgos de todas las líneas que cuenten con respaldo en los contratos automáticos y que optimicen el mismo ante las direcciones técnicas correspondientes.
- Atender a los reaseguradores y a las unidades técnicas, para brindar o recibir información sobre un proceso o trámite propio de su área de trabajo.
- Liquidar los contratos de reaseguros automáticos de las diferentes líneas de seguros, con el propósito de proporcionar información fidedigna para la gestión de los procesos internos de trabajo.
- Llevar el control del comportamiento de las cesiones de primas, estadísticas, comisiones de utilidades de los diferentes contratos de reaseguro automático, a fin de contar con información ágil y oportuna para la toma de decisiones.
- Velar por la correcta aplicación de los contratos de reaseguros automáticos y facultativos con base en los procedimientos y normativa existente.
- Registrar y revisar los trámites de los diferentes procesos de cesión y recuperación de primas y siniestros, en los sistemas respectivos, en procura de controlar la calidad e idoneidad de los datos.
- Colaborar en la elaboración de liquidaciones y declaraciones INS Continental, así como en la revisión de bordereaux ¹ y declaraciones.
- Revisar los slips finales (condiciones de cada póliza), liquidaciones, perfiles y bordereaux de cada negocio, así como los endosos o variaciones del Reaseguro Tomado.
- Revisar ofertas y asignación de riesgos, en ausencia del suscriptor del área, lo cual implica verificar las condiciones a otorgar en la solicitud de respaldo, donde se analizan los deducibles, sublímites, coberturas y participación del INS en los riesgos versus lo establecido en el contrato de reaseguros, valorando el otorgamiento de ciertas condiciones por razones comerciales.

- Solicitar la colocación del reaseguro facultativo para aquellos riesgos que por su condición lo requieran.

II. REQUISITOS

• **Obligatorios**

- Bachiller en Educación Media.
- 31 meses de experiencia en labores afines al cargo, de las cuales debe cumplir 22 meses de manera obligatoria.

• **Deseables**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Conocimientos básicos en inglés.
- Conocimiento en técnicas de negociación.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

III. COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	2
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3
	Experiencia al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Específicas	Análisis crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	3
	Resolución	Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma ágil y efectiva.	3

	Control procesos	Habilidad para establecer y aplicar procedimientos, que permitan darle el seguimiento y regulación a los procesos asignados, logrando aplicar mecanismos que indiquen la desviación o el avance adecuado hacia los fines previamente establecidos.	3
--	------------------	--	---

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	PCA	MPB/ICH	AAA	Mediante Memorándum del 30.07.2021
2	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 30.03.2022

¹ El bordereau (termino francés cuyo plural es bordereaux) es un documento utilizado en el mercado de los seguros, donde la aseguradora detalla los riesgos cedidos a la entidad reaseguradora, así como las circunstancias de cesión y aceptación de las condiciones dispuestas.

ROL TÉCNICO EN ACTUARIAL

I. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Apoyar en el cálculo y evaluación de tarifas de los diferentes productos que comercializa el INS.
- Contribuir en el análisis y valoración de las metodologías de cálculo de las reservas técnicas por medio del análisis financiero actuarial.
- Apoyar en la realización de los cálculos actuariales y análisis técnicos de los seguros organizacionales tales como: pago de reclamos por la cobertura de responsabilidad civil, actualización de valores del lucro cesante, entre otros.

II. REQUISITOS

• **Obligatorios**

- Mínimo tercer año universitario en la carrera de Ciencias Actuariales.

• **Deseables**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Licencia de conducir B1 al día.

III. COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	2
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3
	Experiencia al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	2
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Específicas	Análisis numérico	Habilidad para interpretar, organizar y presentar datos numéricos; así como extraer información lógica y correcta de ellos.	3

Atención al detalle	Capacidad para identificar y atender los aspectos relevantes en una tarea o situación, detectando de manera rápida y oportuna los posibles errores en el manejo de la información o gestión de la tarea.	3
Resolución	Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma ágil y efectiva.	2

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	PCA	MPB/ICH	AAA	Mediante Memorándum del 30.07.2021
2	KU	ICH	Gerencia	G-00026-2022 (06.01.2022)
3	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 30.03.2022